



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL No. 388 – 2025 – GM - MPI

Ica, 25 de noviembre de 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la MAG. ELIZABETH PUCHURI MANCO, ha brindado su valioso apoyo, como **PONENTE / EXPOSITOR** de la Actividad “Campana Integral de Salud – Adultos Mayores con SISOL”, realizada el 28 de marzo del 2025, en la Beneficencia Pública de Ica, conforme al Informe No. 1113 – 2025 – GDS – MPI, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social MPI;

Que, tan meritoria acción, demostrando profesionalismo, eficiencia y eficacia; es digna de resaltar, agradecer y felicitar, porque contribuye a la FORMACIÓN INTEGRAL de nuestra niñez y juventud iqueña del Bicentenario;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a la señorita:

MAG. ELIZABETH PUCHURI MANCO

En mérito su brillante trayectoria profesional y por su valioso apoyo, como PONENTE / EXPOSITOR de la Actividad “Campana Integral de Salud – Adultos Mayores con SISOL”, realizada el 28 de marzo del 2025, en la Beneficencia Pública de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Econ. Luis Vásquez Cornejo
GERENTE MUNICIPAL